Santiago de Cali Distrito Especial -Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres requiere estructurar el proceso de Contratación Directa No. 4163.001.32.1.674-2025**,** cuya descripción es: Realizar la elaboración y/o ajuste de estudios y diseños para la rehabilitación y construcción del "centro integrado para la gestión del riesgo de emergencias y desastres con el fin de obtener la documentación necesaria para licenciar, gestionar permisos y viabilizar la construcción y continuidad del proyecto de construcción y dotación. De conformidad con la ficha BP-26005450.

.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Juan Pablo Sterling Bastidas	Abogado
Técnico	Edwin Javier Romero Hernandez	Ingeniero Civil
Financiero	María Sheska Vélez Vergara	Contadora Pública - Especialista En Finanzas

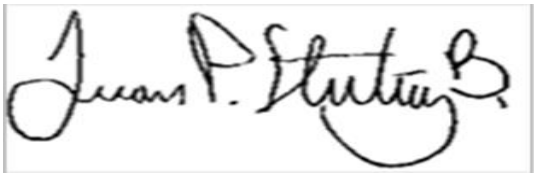
Para los fines pertinentes, se indica que, de conformidad con la Resolución No. 4163.001.21.1.72 del 10 de octubre de 2024, el rol de Líder de Contratación del Organismo es asumido por la Secretaria de Despacho.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de (2025).

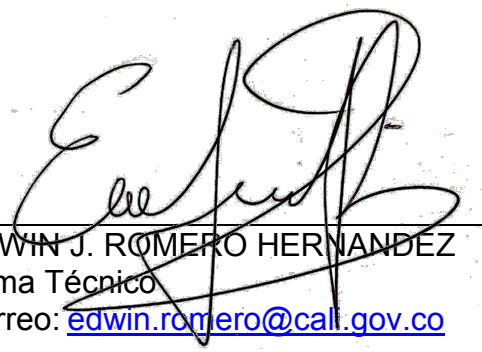
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MARIA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

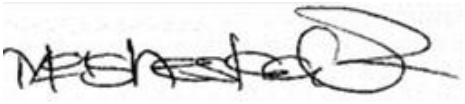
Enterados



JUAN PABLO STERLING BASTIDAS
Firma Jurídico
Correo: jupasterlingb@gmail.com



EDWIN J. ROMERO HERNANDEZ
Firma Técnico
Correo: edwin.romero@cali.gov.co



MARÍA SHESKA VÉLEZ VERGARA
Firma Financiero
Correo: mariasheska@gmail.com

Proyectó: Juan Pablo Sterling Bastidas – Contratista
Revisó: Oscar Yesid Guzmán Calvache – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.